



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.962 / 2017.-

ZAPALLAR, 01 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 27 de Noviembre de 2017, emitida por el Párroco de la Parroquia Santa Teresa de Jesús.
- Memorándum N° 1.342/2017, de fecha 28 de Noviembre de 2017, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1º AUTORIZASE ACTIVIDAD, denominada "CELEBRACION DIA DE LA INMACULADA CONCEPCION DE LA VIRGEN MARIA", organizada por la Parroquia Santa Teresa de Jesús, a realizarse el día viernes 8 de Diciembre de 2017, la cual considera una procesión con la imagen de la Virgen, saliendo desde el Templo Parroquial, en Dirección al Cerro de la Cruz, en donde se celebrará la Eucaristía en la Gruta existente en el lugar, desde las 18:00 horas a 21:00 horas, localidad de Zapallar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-